



QUILLOTA, 27 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **6695** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. Oficio N° 337-D/2014 de 22 de Octubre de 2014, recepcionado en esta Unidad el 27/10/2014, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde solicitando autorizar capacitación, decreto Alcaldicio, pago de 2 viáticos simples y pasajes de ida y regreso a Valparaíso (total 6 pasajes), a los siguientes funcionarios contratados a honorarios del área de adquisiciones Dideco, Fabiola Madrid Williams, Rut [REDACTED], Patricia Suarez Olivares, Rut [REDACTED] y a Danilo Morales Zubicueta, Rut [REDACTED], para asistir a curso de Preparación de la Prueba de Acreditación mercado Público, Dictada por la Empresa "CAPACITACIONES OSCAR LANDO CACERES GONZALEZ E.I.R.E", Rut N° 76.342.235-6, los días 29 y 30 de Octubre de 2014, en la ciudad de Valparaíso;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampado en el documento antes mencionado;
4. Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 50/2014, emitido por Jefe de Finanzas de la Dirección de desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillota;
5. Oficio n° 337/D 2014, con rubrica de Sr. Alcalde estampada en ella;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** a Fabiola Madrid Williams, cédula de identidad N° [REDACTED], Patricia Suarez Olivares, cédula de Identidad N° [REDACTED] y Danilo Morales Zubicueta, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionarios a Honorarios del área de adquisiciones DIDECO, asistir a curso de Preparación de la Prueba de Acreditación mercado Público, Dictada por la Empresa "CAPACITACIONES OSCAR LANDO CACERES GONZALEZ E.I.R.E", Rut N° 76.342.235-6, los días 29 y 30 de Octubre de 2014, organizado por la Empresa "CAPACITACIONES OSCAR LANDO CACERES GONZALEZ E.I.R.E", Rut N° 76.342.235-6, a efectuarse en la ciudad de Valparaíso.

SEGUNDO: **PÁGUESE** a las personas ya individualizada viáticos simples y pasajes, según corresponda.

TERCERO: **GÍRESE** cheque por el monto de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) a nombre de, **Fabiola Madrid Williams, RUT N° 12.090.986-k** para la cancelación de dicho Curso.

CUARTO: **RÍNDASE** monto por concepto de pasajes e inscripción dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

QUINTO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución. Anótese, comuníquese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. Personal 7. Archivo de RR.HH.